

Requisitos para venderle a DICOM

Para ser proveedor de bienes y/o servicios de DICOM, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Poseer Registro de Proveedores del Estado.
- b. Si es persona jurídica, depositar copia de los estatutos y asamblea general.
- c. Poseer factura gubernamental (Tipo 15).
- d. Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales (ITBIS, TSS y Anticipo si aplica).
- e. Copia de Cédula de Identidad y Electoral si es persona física.
- f. No puede ser empleado de DICOM.
- g. No puede ser familiar de ningún empleado de DICOM que tenga injerencia en la toma de decisiones de compras o contrataciones, hasta el tercer grado de consanguinidad.

*Todos los suplidores deben tener Registro de Proveedores del Estado actualizado (la vigencia es de 2 años).